

	Informe de supervisión	Código: F-DE-004
		Versión: 07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

Informe N° 11
Fecha de Informe: 15 de diciembre de 2025
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-160-09-478-25
Suscrito con: Andres Felipe Velez Elejalde
Con Identificación No. 71.715.322

Contrato N° INDENV-160-09-478-25
Fecha del contrato: 27 de febrero de 2025
Contratista: Andres Felipe Velez Elejalde
Identificación contratista: 71.715.322

Objeto del contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión como entrenador deportivo desde las fases de iniciación, formación y competencia a los diferentes grupos que hacen parte del programa misional en deporte

Valor del contrato: \$ 34.339.200
Valor adición:
Valor total del contrato: \$ 34.339.200
Fecha de inicio según acta: 27 de febrero de 2025
Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 9,6 Meses o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidencio del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1- Coordinar la creación o actualización del programa de la disciplina deportiva a cargo, adaptándolo a las necesidades virtuales, presenciales y de alternancia; a las necesidades de los grupos, del medio social y deportivo.	X		
2- Planear las participaciones y competencias deportivas de la vigencia	X		
3- Construir el plan de entrenamiento (mensual) específico de la disciplina a cada uno de los grupos a cargo, incluyendo objetivos, contenidos de la parte inicial, central y final de las sesiones de clase	X		
4- Ejecutar el programa y planes de entrenamiento estructurados y de manera puntual para el desarrollo de la disciplina deportiva y de los grupos a cargo.	X		
5- Participar en eventos y torneos, acordes a la disciplina deportiva y grupos a cargo, avalados y/o apoyados por la oficina de deportes, siempre con la previa autorización del supervisor	X		
6- Generar estrategias y acciones necesarias para la promoción, difusión y masificación de la disciplina deportiva, entre ellas exhibiciones en las instituciones educativas que se requiera	X		
7- Apoyar administrativa, técnica y logísticamente el montaje y/o ejecución de eventos, torneos, competencias y demás actividades coherentes al objeto contractual y según los requerimientos de la institución y de la oficina de deportes.	X		
8- Consolidar y Entregar de manera oportuna los informes y formatos institucionales que le sean requeridos por la institución con miras a la elaboración de los diferentes informes y reportes requeridos por el índer envigado y los entes de control.	X		
9- Controlar el inventario de bienes asignados y velar por el adecuado uso, para el desarrollo de las actividades.	X		
10- Portar el plan de clase o entrenamiento y el listado de asistencia de manera permanente, asegurando el seguimiento y el control de las actividades	X		
11- El Contratista deberá presentar informe mensual de las actividades con ocasión al desarrollo del presente contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del presente Contrato, y serán soporte para el correspondiente pago de honorarios, acompañado de la evidencias que respalden la ejecución y su factura o cuenta de cobro	X		
12- Presentar los informes mensuales de gestión y los demás solicitados por la entidad para el cumplimiento de los diferentes reportes en las plataformas establecidas.	X		
13- Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización del 40% de acuerdo con la normativa vigente, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por parte de la supervisión del contrato.	X		



Informe de supervisión

Código:F-DE-004

Versión:07

Fecha de la Versión:
02-03-2022

OBSERVACIONES :

En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.

	Informe de supervisión	Código:F-DE-004
		Versión:07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:

Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-160-09-478-25	34.339.200	34.339.200	0	100%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
01	03/03/2025	20250378	1.401.600	1.401.600	4%
02	03/04/2025	20251147	3.504.000	4.905.600	14%
03	05/05/2025	20251572	3.504.000	8.409.600	24%
04	03/06/2025	20252020	3.504.000	11.913.600	35%
05	01/07/2025	20252374	3.504.000	15.417.600	45%
06	01/08/2025	20253180	3.504.000	18.921.600	55%
07	01/09/2025	20253787	3.504.000	22.425.600	65%
08	01/10/2025	20254052	3.504.000	25.929.600	76%
09	04/11/2025	20254613	3.504.000	29.433.600	86%
10	01/12/2025	20255104	3.504.000	32.937.600	96%
11	15/12/2025	20255740	1.401.600	34.339.200	100%
Totales			34.339.200		100%

2.4 Jurídico

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.
- 1
- Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- 2

SI	NO
X	
	X

3. Conclusiones

Es viable reconocer al contratista el pago de los servicios del presente informe.

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Informe del contratista

5. Observaciones

Se procede al pago del contratista por cumplimiento con relación a informes y actividades del periodo en mención. Es importante dar a conocer que yo Jorge Andres Opsina Rojas asumo la supervisión del contrato como supervisor encargado desde el 18 de julio del 2025.



Jorge Andres Ospina Rojas

CC: 1.037.573.165

Supervisor (E)

CC:

Apoyo a la Supervisión